

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, quince (15) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

PROCESO:	POSESORIO
DEMANDANTE:	CLARA LUZ PARODI LINERO
DEMANDADOS:	VICENTE PARODI ARIAS Y JOSE PARODI ARIAS
JUZGADO	SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE
ORIGEN :	MAICAO, LA GUAJIRA
RADICACION:	44430-31-89-002-2016-00283-02

Previa revisión de la constancia secretarial que antecede, SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra la sentencia de fecha tres (3) de octubre de dos mil diecisiete (2017), proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao, La Guajira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado